

MESA N.º 3 ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIC PARA LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (E XPT25-00132)

En Sevilla, a 19 de febrero de 2026

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 1 Y REVISIÓN ACLARACIÓN SOBRE 1 LOTE 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revisión del informe de valoración del sobre 2 y apertura sobres 3 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIC PARA LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (EXPT25-00132) LOTE 1 con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D Alejandro Cuenca Rodriguez, vocal técnico

ACUERDOS

PRIMERO.- En el día 19 de febrero se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR (SOBRE 2)				
Proveedor	C1	C2	C3	Total Juicio Valor
GPIC (NUTANIX)	18	3,75	17,5	39,25
SOLUTIA (VMWARE)	18	4,375	15	37,375

SEGUNDO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada uno de los licitadores por lo que decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicación del mismo en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.

TERCERO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa

a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, presentado a través de SI-REC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas:

GPIC		SOLUTIA																				
OFERTA DE LICITACIÓN		OFERTA DE LICITACIÓN																				
C4	Especificar oferta de licitación por el total del presupuesto (Sin IVA) 1.059.704,00 €	Especificar oferta de licitación por el total del presupuesto (Sin IVA) 982.399,99 €																				
CANTIDAD DE HORAS		CANTIDAD DE HORAS																				
C5	Número de horas del proveedor 0	Número de horas del proveedor 900																				
	Número de horas del fabricante 0	Número de horas del fabricante 1.000																				
CANTIDAD DE SERVIDORES		CANTIDAD DE SERVIDORES																				
C6	Cantidad de servidores ofertados 0	Cantidad de servidores ofertados 0																				
Funcionalidades adicionales ofertadas en la solución IaaS		Funcionalidades adicionales ofertadas en la solución IaaS																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Funcionalidad</th> <th>Cumplimiento (si/no)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Microsegmentación</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>Observabilidad/Tracing distribuido</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>Auto remediación/Playbooks automatizados</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>Integración nativa de backup API-first o inmutabilidad</td> <td>Sí</td> </tr> </tbody> </table>	Funcionalidad	Cumplimiento (si/no)	Microsegmentación	Sí	Observabilidad/Tracing distribuido	Sí	Auto remediación/Playbooks automatizados	Sí	Integración nativa de backup API-first o inmutabilidad	Sí	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Funcionalidad</th> <th>Cumplimiento (si/no)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Microsegmentación</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>Observabilidad/Tracing distribuido</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>Auto remediación/Playbooks automatizados</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>Integración nativa de backup API-first o inmutabilidad</td> <td>Sí</td> </tr> </tbody> </table>	Funcionalidad	Cumplimiento (si/no)	Microsegmentación	Sí	Observabilidad/Tracing distribuido	Sí	Auto remediación/Playbooks automatizados	Sí	Integración nativa de backup API-first o inmutabilidad	Sí
Funcionalidad	Cumplimiento (si/no)																					
Microsegmentación	Sí																					
Observabilidad/Tracing distribuido	Sí																					
Auto remediación/Playbooks automatizados	Sí																					
Integración nativa de backup API-first o inmutabilidad	Sí																					
Funcionalidad	Cumplimiento (si/no)																					
Microsegmentación	Sí																					
Observabilidad/Tracing distribuido	Sí																					
Auto remediación/Playbooks automatizados	Sí																					
Integración nativa de backup API-first o inmutabilidad	Sí																					
C7																						



CRITERIOS CON FÓRMULAS (SOBRE 3)

Proveedor	C4	C5	C6	C7	Total Fórmulas
GPIC (NUTANIX)	0,00	0	0	4	4,00
SOLUTIA (VMWARE)	17,66	12,00	0	4	33,66

CUARTO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR (SOBRE 2) CRITERIOS CON FÓRMULAS (SOBRE 3) Valoración

Proveedor	C1	C2	C3	Total Juicio Valor	C4	C5	C6	C7	Total Fórmulas	Total
GPIC (NUTANIX)	18	3,75	17,5	39,25	0,00	0	0	4	4,00	43,25
SOLUTIA (VMWARE)	18	4,375	15	37,375	17,66	12,00	0	4	33,66	71,03

QUINTO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del Suministro de hardware, software y licencias para provisión de infraestructura TIC para la Nube Corporativa de la Junta de Andalucía. (EXPT25-00132) lote 1 a la entidad SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, SL por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- En el lote 3, Se procede a la revisión de la documentación requerida a la entidad INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA , se comprueba que es correcta.

Por lo que se procede a la apertura de los sobres 2 del lote 3 y su entrega al comité evaluador.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa



